

Tarifas Ley 20.571

Precio preferente para pequeños consumos (consumo igual o menor a 350 kWh)

Las condiciones de aplicación para la Tarifa de Inyección son las establecidas en la Ley N°20,571, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. EL VALOR DE INYECCIÓN NO ESTÁ AFECTO A IVA. EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A., informa que aplicará las Tarifas de Inyección a contar del **01 de Agosto** de 2023.

TARIFAS DE INYECCIÓN	VALOR NETO (\$)
Energía inyectada BT \$/kWh	64,859
Energía inyectada MT \$/kWh	60,678

Precio preferente para consumos medianos (consumo mayor a 350 kWh y hasta 500 kWh)

Las condiciones de aplicación para la Tarifa de Inyección son las establecidas en la Ley N°20,571, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. EL VALOR DE INYECCIÓN NO ESTÁ AFECTO A IVA. EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A., informa que aplicará las Tarifas de Inyección a contar del **01 de Agosto** de 2023.

TARIFAS DE INYECCIÓN	VALOR NETO (\$)
Energía inyectada BT \$/kWh	69,940
Energía inyectada MT \$/kWh	65,432

Precio de estabilización (consumos mayores a 500 kWh)

Las condiciones de aplicación para la Tarifa de Inyección son las establecidas en la Ley N°20,571, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. EL VALOR DE INYECCIÓN NO ESTÁ AFECTO A IVA. EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A., informa que aplicará las Tarifas de Inyección a contar del **01 de Agosto** de 2023.

TARIFAS DE INYECCIÓN	VALOR NETO (\$)
Energía inyectada BT \$/kWh	76,600
Energía inyectada MT \$/kWh	71,663

CUADRO DE VALORES ASOCIADOS AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), SEGÚN LEY 21.472 DE 2022 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RES. EXENTA 841/2022

VALORES VIGENTES A CONTAR DEL 01/08/2023

Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,811 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,825 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,535 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,839 (\$/kW)

TARIFAS DE COSTO DE ESTUDIOS PARA PMGD

Formulario	Nombre Formulario	Etapa	Estudios	EJECUCIÓN EEPA		REVISIÓN A TERCEROS	
				INS Costo UF	NO INS Costo UF	INS Costo UF	NO INS Costo UF
F1	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Información		0		0	
F2	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Información		0		0	
F3	SOLICITUD DE CONEXIÓN A LA RED	Solicitud de conexión		10		10	
F3-A	ANEXO A - SOLICITUD DE CONEXIÓN A LA RED	Solicitud de conexión					
F3-B	ANEXO B - SOLICITUD DE CONEXIÓN A LA RED	Solicitud de conexión					
F4	ADMISIBILIDAD	Solicitud de conexión					
F5	SOLICITUD RECTIFICACIÓN ADMISIBILIDAD	Solicitud de conexión					
F6	RESPUESTA A SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN ADMISIBILIDAD	Solicitud de conexión					
F7	RESPUESTA A SCR	Solicitud de conexión					
F8	CONFORMIDAD DE RESPUESTA SCR	Solicitud de conexión					
F9	ENTREGA ESTUDIOS PRELIMINARES	Estudios		170	425	75	210
F10	REVISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	Estudios	Estudios de Cortocircuitos				
F11	AJUSTES DE LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS DE CONEXIÓN	Estudios	Estudios de Protecciones				
F12	OBSERVACIONES FINALES A LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS	Estudios	Estudios Flujo Potencia				
F13	RESULTADOS FINALES ESTUDIOS ELÉCTRICOS	Estudios					
F14	INFORME DE CRITERIOS DE CONEXIÓN	Estudios		75	75	75	75
F15	CONFORMIDAD DEL ICC	Estudios					
F16	CONTROVERSIAS SEC	Reclamos		0	0	0	0
F17	ACREDITACIÓN HITOS DE AVANCE DE PROYECTO	Conexión a la red		65	65	65	65
F18	VALIDACIÓN HITOS DE AVANCE DE PROYECTO	Conexión a la red					
F19	NOTIFICACIÓN DE CONEXIÓN	Conexión a la red					
F20	VALIDACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE CONEXIÓN	Conexión a la red					
F21	PROTOCOLO DE PUESTA EN SERVICIO	Conexión a la red					
F22	DESCONEXIÓN, MODIFICACIÓN Y RETIRO	Conexión a la red					